

|                                                                                                                     |                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                           |
| .Decreto: Decreto 2026/4712 - SECRETARIA -<br>EXP: 2026/14864                                                       | Nº de Decreto: 2026/4712                                                                                                  |
| OTROS DATOS                                                                                                         | FIRMAS                                                                                                                    |
| Código para validación: UXNAJ-JD08D-9C8NR<br>Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2026 a las 11:46:18<br>Página 1 de 1 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/10/2026 11:45 |
|                                                                                                                     | ESTADO                                                                                                                    |
|                                                                                                                     | FIRMADO<br>02/10/2026 11:45                                                                                               |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2233613 UXNAJ-JD08D-9C8NR 1F84CBBE966A795E5B979956011DB57B3CAC642D46344C6A9CB46841TCE0185462BC631D4CCACE4A200ABF900F6B0F4088AF1E733A362511DE3DD14FA3CC642B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 02/10/2026 al 19/10/2026.

## DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2026.**

**INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 2 de octubre de 2026 a las 11:45 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato de suministro de renting y mantenimiento de desfibriladores externos en instalaciones y dependencias del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 15/2023 SU AB.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.